

SOLICITUD DE JUBILACIÓN **(Régimen de Clases Pasivas)**

1.- DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE	
Tipo de Documento *	Documento de Identificación *
Nombre *	
Apellido 1º *	
Apellido 2º	
Correo electrónico *	

2.- DATOS PROFESIONALES
Cuerpo/Dedicación/Titulación: *
Departamento: *
Área de Conocimiento: *
Centro: *

3.- EXPONE: *
Que considera que reúne los requisitos exigidos en el Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado para obtener la jubilación:
<input type="checkbox"/> Voluntaria <input type="checkbox"/> Por Incapacidad Permanente para el Servicio
y, a estos efectos,

4.- SOLICITA:

La Jubilación Voluntaria con efectos de

La Jubilación por Incapacidad Permanente para el Servicio con efectos pendientes de determinar

Asimismo, hace constar que se ha dado traslado a su Departamento de la presente solicitud.

5.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN: (marque los documentos que adjunta a su solicitud)

Fotocopia del DNI (Obligatorio)

Informe de Vida Laboral (Obligatorio)

Informes Médicos (Opcional para Incapacidad Permanente para el Servicio)

En, a

Fdo. El/La Solicitante

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se le informa que los datos facilitados por Vd. mediante este impreso van a ser objeto de tratamiento informatizado, pasando a formar parte de un fichero cuyo responsable es esta universidad, pudiendo ejercer ante la misma los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente.

El/La solicitante autoriza expresamente a la Universidad a recabar de otras Administraciones Públicas los datos necesarios para la tramitación y resolución de la presente solicitud, incluidos los de carácter personal, en los términos establecidos por la normativa vigente, y de acuerdo con lo señalado por el artículo 6.2. b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.